

ADENDA 1

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTB-051-2016

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNTB-051-2016, cuyo objeto es: "ENTREGAR, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCESIÓN DE USO ESPECIAL SOBRE BIENES PÚBLICOS, EL HOSTAL DOÑA MANUELA UBICADO EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPÓX, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PARA SU DOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO", que teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, y con el fin de dar aplicación al principio de celeridad, se modifica los términos de la invitación en lo señalado en negrilla así:

PRIMERO. Se modifica el cronograma, así:

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR
	Inicial	Final	
Respuesta a las observaciones y publicación del informe final de evaluación	9 de septiembre de 2016		Portal. www.fontur.com.co FIDUCOLDEX S.A. - Dirección Jurídica P.A. FONTUR Calle 28 No. 13 A – 24 piso 6. Bogotá D.C.
Selección de Oferta	9 de septiembre de 2016		Portal. www.fontur.com.co FIDUCOLDEX S.A. - Dirección Jurídica P.A. FONTUR Calle 28 No. 13 A – 24 piso 6. Bogotá D.C.
Suscripción del contrato	A Partir del 12 de septiembre de 2016		FIDUCOLDEX S.A. - Dirección Jurídica P.A. FONTUR Calle 28 No. 13 A – 24 piso 6. Bogotá D.C.

Los plazos establecidos en el presente cronograma podrán ser modificados por solicitud de los interesados o por FONTUR, si este último lo estima conveniente.

Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los términos de referencia de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNTB-051 de 2016.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web www.fontur.com.co.

Dado en Bogotá D.C., el seis (6) de septiembre de 2016.

ORIGINAL FIRMADO
PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
FONTUR

Proyectó: Guido Barliza Illidge
Revisó: Andrea Morales.